

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6445 *Real Decreto 463/2014, de 6 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Leila Mohamed Bouamatou.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Leila Mohamed Bouamatou y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Leila Mohamed Bouamatou, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ